



O.J.D.: 35083

E.G.M.: No hay datos

Tarifa (€):7282

# LA GACETA



DE LOS NEGOCIOS

Fecha: 06/02/2010

Sección: ECONOMIA

Páginas: 19,24

**FEB.10.015**

# Fomento liberaliza, por Decreto Ley, el control del tráfico aéreo

Acaba de esta forma con la cuestionada gestión laboral de los controladores

● AENA se encargará de manejar el servicio **Pág. 24**



# Blanco planta cara a los controladores y devuelve la gestión a Fomento

El Gobierno liberaliza el control del tráfico aéreo • AENA pasará a manejar los turnos y fijará, de verdad, un límite de 80 horas extraordinarias por trabajador

A. Gordo y J. Mesones.

Madrid

El Gobierno ha querido poner punto y final al asunto de los controladores aéreos antes de que se le fuese de las manos. El Consejo de Ministros, con Fomento a la cabeza, no ha visto mejor opción que dar por cerrado el conflicto a través de un decreto ley. De esta forma, sin una validación previa del Congreso de los Diputados, la gestión del trabajo de los controladores "pasará a quien nunca debió dejar de tenerla: AENA"; o lo que es lo mismo, al Ministerio que dirige José Blanco.

Después de que la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) amenazara esta misma semana con una nueva huelga encubierta para la próxima Semana Santa, el Ejecutivo ha tomado la determinación de cortar desde la raíz e intentar así evitar un nuevo caos en los aeropuertos españoles. El decreto establece suspensiones de empleo y sueldo, el despido o sanciones de hasta 4,5 millones de euros para las infracciones que impidan o menoscaben el servicio.

Los puntos de la normativa que ya aplica el

ministerio contemplan una liberalización del control del tráfico aéreo, que podrá pasar, en cualquiera de las 47 torres de la red AENA, a manos privadas -a través de concurso-, además de la gestión total de los horarios de trabajo por parte del ente público aeroportuario.

AENA es ahora la que marca los turnos y reparte las horas extra, para las que mantiene un máximo de 80, acorde con la actual legislación laboral. Así se pondrá por fin solución a los excesivos salarios de los controladores. Un dislate que alcanzaba, en algunas situaciones, remuneraciones anuales de 900.000 euros. Según aseguró Blanco al término del Consejo de ayer, se trata de "algo incompatible con cualquier racionalidad económica".

## Fin de la paciencia

El detonante de esta drástica decisión fue la ruptura de las negociaciones del convenio colectivo el pasado martes, 2 de febrero, tras cinco años de reuniones infructuosas. Un convenio muy provechoso para los controladores y que se venía prorrogando desde 1999. El martes convocaron una rueda de



Fomento aleja la sombra de una huelga de celo en Semana Santa. / Ch. Barroso

prensa en la que acusaron abiertamente al Gobierno de inventarse "un conflicto que no existía" para sacar réditos políticos a su costa. Ese mismo día, la amenaza de otra huelga encubierta planeó sobre La Moncloa, que, en pleno aluvión de críticas por su gestión económica, ha terminado por cerrar de urgencia uno de sus muchos frentes abiertos.

La paciencia de Blanco y su equipo parece que ha tocado a su fin, lo que le ha

llevado a imponer su autoridad frente al discolo colectivo de los controladores, que, lejos de contribuir al necesario recorte presupuestario, exigían en las últimas reuniones, según denunció AENA, un aumento próximo al 40% de su masa salarial, que en la actualidad alcanza los 749 millones de euros.

El decreto dispone 1.750 horas de trabajo al año, frente a las 1.200 que contempla el convenio.

Esta ampliación se ha decidido de acuerdo a las horas trabajadas de media en 2009, entre las que se incluían 80 horas extraordinarias -que se pagan un 75% más que las ordinarias- y 470 adicionales -con un coste para las arcas públicas de un 165% por encima de las normales-. Desde Fomento calificaron estas horas adicionales de "ilegales" y admitieron que han estado sometidos a las presiones de los controladores

aéreos. Los trabajadores tendrán una jornada de 18 horas semanales -incluidas las correspondientes al 25% de descanso-, en el caso del turno diurno, frente a las 11 horas de antes, y de 12 horas en el nocturno -incluido el 33% de descanso-, frente a las siete anteriores.

El salario medio de los controladores ascendió a más de 350.000 euros anuales en 2008, de los que únicamente 170.000 euros correspondían a las 1.200 horas ordinarias. A partir de ahora, cobrarán alrededor de 200.000 euros, pero por 1.750 horas, todas ellas en régimen ordinario. Se mantienen en las mismas condiciones las 80 horas extra.

El Gobierno también anunció la rebaja de las tasas aéreas en un 15% entre 2011 y 2012, acomodándose al resto de Europa. Una medida que no impedirá que AENA recupere los números azules a partir de 2012. En la actualidad, el déficit del gestor aeroportuario asciende a los 300 millones. Con el recorte salarial de los controladores, AENA se ahorrará cerca de 360 millones este año.

En el 2000, el gestor aeroportuario contaba con 1.680 controladores; hoy ya son 2.401, de los que 2005 son operativos y, por tanto, cobran horas adicionales. Así, en los últimos diez años, el Estado habría pagado a este colectivo alrededor de 3.500 millones de euros de manera "ilegal".

## REACCIONES

### El turismo aplaude el fin del "anacrónico" sistema laboral

La Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur, expresó ayer su satisfacción por la medida adoptada por Fomento que limitará la regulación y gestión del tráfico aéreo al colectivo de controladores. Según informó la asociación en un comunicado, la aprobación del real decreto ley pone fin "a un anacrónico marco de relación que ha favorecido y perpetuado los privilegios y capacidad operativa autónoma de un colectivo como los controladores aéreos que, en los últimos

años, no ha dejado de causar, de manera recurrente, graves perjuicios a la sociedad española y a todos nuestros turistas extranjeros". Exceltur denunció que la prestación de estos servicios ha estado, además, sujeta a huelgas encubiertas.

Asimismo, la Alianza turística transmitió su deseo de que esta acción ayude a finalizar con las "desorbitadas tasas aéreas" de los aeropuertos como consecuencia de las "insostenibles condiciones de los controladores".

### USCA emprenderá acciones legales contra el Ministerio

Los controladores aéreos, como era de esperar, no tardaron en publicar su réplica al decreto ley del Gobierno. Así, en lo que parecía más un grito desesperado que un comunicado con visos de prosperar, la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) mostró su total desacuerdo con la medida. El hecho de que el Ministerio de Fomento no cediera en la negociación del convenio, provocó un airado comunicado en el que los controladores,

anunciaron "acciones legales".

"Esta situación viene a confirmar la ausencia total de voluntad negociadora por parte de AENA en los últimos meses, en contra de lo que públicamente han venido anunciado de forma reiterada", aseguran desde USCA.

Con todo, el sindicato mantiene su "compromiso firme" de seguir prestando el servicio y aseguró que está dispuesto a retomar las negociaciones en cuanto sea requerido para ello.